

10/01/2025

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En conformidad a lo que establece la normativa legal vigente en materia de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales, el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, ha procedido con el registro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa/institución CORPORACIONECUACAN S.A.S. ubicada en la provincia GUAYAS en la dirección GUAYAS / GUAYAQUIL / GUAYAQUIL /COLINAS DE LA ALBORADA .

* Nota: En caso de que su organización supere los diez (10) trabajadores, deberá elaborar un Reglamento de Higiene y Seguridad según lo estipulado en el Código de Trabajo en su artículo 434; "...En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años..."



MGS. QUIMIS SEGOVIA YESSENIA AMALIA
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL